

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. B 00042593**

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 9036-77

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

09-90315082001

RAZON SOCIAL

MERCANTIL INMOBILIARIA MAGNALARDO S.A. MIMASA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	MAGNALARDO C. RAFAELLE	ITALIANA	09-03368009		2.200	2'200.000,00
2	GUIM DE MAGNALARDO ALICE	ECUAT.	09-03158988		2.200	2'200.000,00
3	MAGNALARDO GUIM RAFAELLE	ECUAT.	09-05086112		100	100.000,00
4	MAGNALARDO GUIM CLAUDIO	ECUAT.	17-07151104		100	100.000,00
5	MAGNALARDO GUIM MARIO	ECUAT.	09-07970123		100	100.000,00
6	MAGNALARDO GUIM GABRIEL	ECUAT.	09-10042001		100	100.000,00
7	MAGNALARDO GUIM FABIO	ECUAT.	09-05086104		100	100.000,00
8	MAGNALARDO G. ALEXANDRA	ECUAT.	09-05086385		100	100.000,00
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
Información es correcta					TOTAL	5'000.000,00


Representante legal

L DE 1997

ORIGINAL: SUPE
Offsetec S.A. R.U.C. 17

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**No. B 00019737**

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No.

TOTAL CAPITAL SOCIAL

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

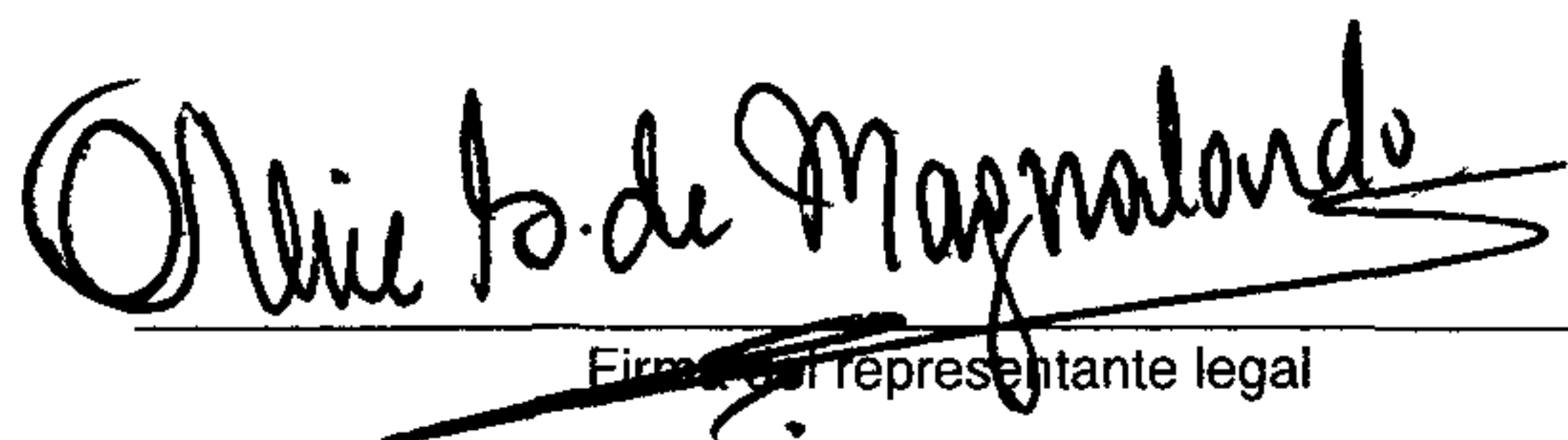
RUC

RAZON SOCIAL

MERCANTIL INMOBILIARIA MAGNALARDO S.A. MIMASA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Companias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Companias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Companias)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	RAFAELE MAGNALARDO CORONA	Italiana	09-03368009		2.200	2'200.000
2	ALICE GUIM DE MAGNALARDO	ecuatoriana	09-03158988		2.200	2'200.000
3	RAFAELE MAGNALARDO GUIM	"	09-05086112		100	100.000
4	CLAUDIO MAGNALARDO GUIM	"	17-07151104		100	100.000
5	MARIO MAGNALARDO GUIM	"	09-07970123		100	100.000
6	GABRIEL MAGNALARDO GUIM	"	09-10042001		100	100.000
7	FABIO MAGNALARDO GUIM	"	09-05086104		100	100.000
8	ALEXANDRA MAGNALARDO GUIM	"	09-05086385		100	100.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	5'000.000


Firma del representante legal

Guayaquil, Abril de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Companias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL